



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

ACUERDO PARA LA REALIZACION DE OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 264 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO SE ELABORA EL PRESENTE ACUERDO EN EL MUNICIPIO DE TLATLAYA ESTADO DE MEXICO EL DIA_09_DE_MAYO_DE 2025. PARA VER LO REFERENTE A LA EJECUCION DE LA OBRA:

MANTENIMIENTO DE CAMINO SACACOSECHAS (18 DE MARZO)

DESCRIPCION DEL PROYECTO

LA OBRA CONSISTE EN EL MEJORAMIENTO DEL AREA DE RODAMIENTO O DESPALME DE LOS CAMINOS SACACOSECHAS RASTRILLO, NIVELACION Y PERFILADO DE ARROYO POR MEDIOS MECANICOS (MOTOCONFORMADORA), LA CONFORMACION DE CUNETAS CON UNA LONGITUD DE 25,000 METROS LINEALES PARA DAR SALIDA AL AGUA PLUVIAL Y APLICACION DE MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) CON 15 CM DE ESPESOR EN PUNTOS CRITICOS.

PROYECTO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION, ASI COMO UN PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS SUMINISTROS,

LA INFORMACION SE ENCUENTRA INTEGRADA EN EL EXPEDIENTE TECNICO

PERIODO Y PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

Table with 3 columns: FECHA DE INICIO DE LA OBRA, FECHA DE TERMINO DE LA OBRA, PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA. Values: 12/05/2025, 28/06/2025, 42 DIAS NATURALES

AUTORIZACION PRESUPUESTAL

LA OBRA EN CUESTION SE REALIZARÁ EN BASE AL PERIODICO OFICIAL CON FECHA DE 28 DE FEBRERO DEL 2025

Table with 3 columns: MONTO ASIGNADO, MONTO AUTORIZADO, ACTA DE APROBACION. Values: \$ 1,500,000.00, \$ 1,500,000.00, 14 ABRIL 02 COPLADEMUN 2025

PRESUPUESTO DE LA OBRA

EL PRESUPUESTO DE OBRA, PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE ANEXARÁ A ESTE ACUERDO, EL TECHO FINANCIERO DE ESTA OBRA ES DE \$ 1,500,000.00

PARA LA REALIZACION DE ESTA OBRA ASI COMO LA AUTORIZACION, SUPERVICION Y EJECUCION DE LOS TRABAJOS NECESARIOS SERA ATRAVEZ DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y RESIDENTE DE OBRA, EN ACUERDO AUTORIZADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN OBSERVACION A LOS ARTICULOS 12.60 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y 260 DE SU REGLAMENTO, EL H AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA POSEE EL PERSONAL TECNICO CAPACITADO, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRABAJADORES Y MATERIALES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE ACLARAR SE LEVANTA EL PRESENTE SIENDO LAS _10:30_HRS.



POR “EL MUNICIPIO”

MTRO. CRISÓFORO HERNÁNDEZ MENA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLATLAYA

